



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Cultura, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de las ayudas a personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018. (2020060473)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 11 de diciembre de 2017, por la que se convocan ayudas a personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018 (DOE n.º 3, de 4 de enero), mediante Resolución de 6 de abril de 2018 (publicada en el DOE n.º 76, de 19 de abril) se nombraba como Vocal de la Comisión de Valoración de las citadas ayudas a D. Francisco Javier Amaya Flores, en su condición de Director de la Editora Regional de Extremadura.

Con fecha 2 de julio de 2019, D. Francisco Javier Amaya Flores fue cesado como Director de la Editora Regional de Extremadura, cargo para el que ha sido nombrada .D. Virginia Aizcorbe Vivas el día 16 septiembre de 2019.

Teniendo en cuenta que una de las Vocalías de la Comisión de Valoración de estas ayudas corresponde a la persona que ostente el cargo de Director/a de la Editora Regional de Extremadura, al haberse producido un cambio en la titularidad de este cargo resulta procedente modificar la composición de la Comisión de Valoración, y en virtud de ello,

RESUELVO :

Designar a D.^a Virginia Aizcorbe Vivas, en su condición de Directora de la Editora Regional de Extremadura, como vocal de la Comisión de Valoración de las ayudas indicadas, en sustitución de D. Francisco Javier Amaya Flores, manteniendo vigente la designación del resto de los miembros de la Comisión de Valoración efectuada mediante Resolución de 8 de marzo de 2018, modificada mediante Resolución de 6 de abril de 2018 y Resolución de 11 de octubre de 2019 (DOE número 204, de 22 de octubre).

Mérida, 21 de febrero de 2020.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS